



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-20487785-GDEBA-DPTREESMSALGP - TRANSFORMAR - Raquel Marcela MUJICA

VISTO el EX-2020-20487785-GDEBA-DPTREESMSALGP y el expediente N° 2912-6535/14, obrante en autos digitalizado a orden 3, por el cual Raquel Marcela MUJICA, agente del Hospital Zonal General de Agudos “Mi Pueblo” de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, solicita ser reubicada en el Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermera), y

CONSIDERANDO:

Que la causante revista en la Categoría 7 - Clase 3 - Grado XII - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Auxiliar de Enfermería) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el citado nosocomio, y desempeña tareas inherentes al cargo mencionado precedentemente;

Que en esas actuaciones, obran copias autenticadas de las certificaciones que acreditan que es poseedora del título de Técnico Superior en Enfermería, expedido por las autoridades del Instituto Superior Gumercinda del Carmen Cassatti;

Que atento al requerimiento efectuado y en virtud de lo expresado en autos, es procedente modificar el plantel básico del establecimiento de referencia, transformando el cargo de revista de la agente de marras, dejando establecido que, a partir de la fecha de notificación de la presente, revistarán en la Categoría 7 - Clase 3 - Grado XII - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermera) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

Que dicha medida se encuentra establecida en el Decreto N° 272/17 E – artículo 3° - Punto 11 y artículo 11°;

Que tanto el cargo de revista de la agente como aquel en el que es reubicada pertenecen a la Planta Permanente de la Ley N° 10.430;

Que a orden 3 -fojas 40- ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que a orden 30 ha tomado intervención la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

**EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Transformar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, el plantel básico del Hospital Zonal General de Agudos “Mi Pueblo” de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, transformando un (1) cargo de la Categoría 7 - Clase 3 - Grado XII - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Auxiliar de Enfermería) - Código: 4-0000-XIV-4 – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en un (1) cargo de la Categoría 7 - Clase 3 - Grado XII - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermera) - Código: 4-0000-XIV-4 – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación de la presente, Raquel Marcela MUJICA (D.N.I. 30.599.967 - Clase 1984), revistará en la Categoría 7 - Clase 3 - Grado XII - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermera) - Código: 4-0000-XIV-4 – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos “Mi Pueblo” de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.